



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

MODIFICA DECRETO N° 1477

VALLENAR, 13 AGO 2010

DECRETO: N° 1595 /

VISTOS:

1. Decreto N° 1477 que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa en reclamo hecho por paciente en relación de mala atención de profesional en el centro de salud familiar Hermanos Carrera, en que se designó Investigador al señor Manuel Molina Rencoret, Psicologo y Director del CEFAM estación.
2. Memorandum N° 89 de fecha 26 de julio del presente año, en que el Designado Investigador solicita al señor Alcalde excusarlo de realizar dicha investigación puesto que existe una relación de camaraderia entre él y la funcionaria a investigar.
3. Art. 131, letra b) y 132 inciso tercero de la Ley N° 18.883.
4. La necesidad de determinar responsabilidad administrativa.
- 5- Lo dispuesto al Estatuto de Atención Primaria y,
- 6- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley 18.695 de 1.988, Organica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.-Acójase solicitud del señor Manuel Molina Rencoret y modifiquese el decreto N° 1477 que lo nombra investigador.
- 2.-Desígnese investigador a Claudia Silva Cienfuegos, Kinesiologa, Directora CEFAM Joan Crawford, para que realice investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa en los hechos señalados en los vistos.
- 3.-Notifíquese por la Secretaria Municipal de esta designación, entregándole copia del presente Decreto y de los antecedentes para conformar el expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL **RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA ALCALDE (S) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Investigador
 - Contraloria
 - Direccion de Salud
 - Direccion de Asec. Juridica
 - Direccion de Control
 - Secretaria Municipal
 - Arch. Oficina de Partes.- /
- RAAM/NFR/krc.-



NOTIFICACION

Con esta fecha notifiqué personalmente a la Señora Claudia Silva Cienfuegos, Directora CEFAM Joan Crawford, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, entregándole copia del mismo y de los antecedentes para conformar el expediente.

CLAUDIA SILVA CIENFUEGOS
DIRECTORA CEFAM JOAN CRAWFORD



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

Vallenar,

24 AGO. 2010